

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 05 SET. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado a la Agente Categoría 24 P.A. y T. Florencia FERREIRO, Secretaria Privada de la Vicepresidencia 2º, que se traslade a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en diferentes organismos nacionales.

Que por ello corresponde autorizar la emisión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar DOS (2) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la Agente Categoría 24 P.A. y T. Florencia FERREIRO, Secretaria Privada de la Vicepresidencia 2º, que se traslade a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en diferentes organismos nacionales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la emisión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar DOS (2) días de viáticos.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 254 / 03

